



224 42

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

para "UN ACCIONAMIENTO NEUMATICO EN LOS OJOS DE MUÑECAS Y JUGUETES SIMILARES", a favor de Don Alfonso Subías Ruiz, residente en Barcelona, calle de Urgel, núm. 247.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un accionamiento neumático en los ojos de muñecas y similares.

Mediante la organización a que se refiere este modelo, se logra un movimiento natural en los ojos, a voluntad, sin intervenir en éllo la posición que ocupa el juguete; es más, el movimiento logrado es aparentemente incompatible con la posición, dadas las normas actuales que rigen la construcción del juego de los ojos, que siempre son mandados por efecto de un contrapeso accionado por la fuerza de la gravedad.

5. Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la que se ha representado el interior de la cabeza, preparado mediante elementos de goma dilatables por presión neumática, cuyo aumento de volumen produce el movimiento deseado.

10. También se ha completado el efecto logrado con otro

15.



auxiliar, por ejemplo, el de soplar, combinado con el cierre de los ojos, pudiendo así una muñeca o similar apagar una cerilla encendida, empleando para éllo un gesto instintivo en las personas, cual es el de cerrar los ojos.

5. En el dibujo:

la figura 1ª muestra, en sección convencional, la disposición de los medios neumáticos, para lograr el juego de los ojos desde la parte posterior;

10. la figura 2ª es una variante en la que los medios dilatables se hallan adosados al reverso de la cara, mandando desde la parte anterior;

la figura 3ª manifiesta, en detalle, el caso de accionamiento simultáneo de los ojos, produciendo al propio tiempo soplo de aire por la boca.

15. la figura 4ª representa un detalle del accionamiento de los ojos por viento.

Consiste el modelo, según la figura 1ª, en disponer entre un puente -1- y el alambre -2-, portador del contrapeso de los ojos, un globo de goma desinflado -3-, acoplado mediante tubo -4- a una pera de goma no representada.

20. Otro globo de goma desinflado -5-, se coloca análogamente entre el puente -6- y la parte inferior de la varilla -2-, cercano al contrapeso -7-.

25. Los tubos que se acoplan a estos globos salen de la cabeza y se disimulan según convenga, pudiendo salir hacia la parte posterior o descender para salir por el cuello, y así llevarlos, sea hacia la espalda, la mano o el asiento, indicándose estas direcciones posibles en línea de trazos.

30. Como variante, dentro de la misma realización, se indica la Fig. 2ª, en la que se ha prescindido de los pueg

224 42



tes y se colocan los globos -3- y -5- adosados al reverso de la cara; estos globos, al inflarse, accionarán, en sentido contrario, el movimiento de los ojos, pero en forma invertida respecto del caso anterior, por lo cual, aunque los mandos son iguales, no son indistintos, sino que el globo superior sirve para abrir los ojos y el inferior para cerrarlos.

5.

El globo inferior -5-, dispuesto según la Fig. 2ª, se combina con la abertura -8- de la boca y, mediante un pequeño agujero -9- que tiene este globo, permite lanzar un soplo de aire suficiente para apagar una cerilla, al propio tiempo se cierran los ojos, dando la sensación de un gesto muy real (Fig. 3ª).

10.

No es indispensable que el accionamiento de los ojos sea por intermedio de globos hinchables, sino que también puede realizarse por viento (Fig. 4ª), disponiendo en la varilla o alambre -2-, placas receptoras del impulso, ante ellas, las pequeñas boquillas -10- del tubo de goma, que unido a la pera, da lugar a la presión de aire necesario para el movimiento.

15.

Del examen de las Figs. 1ª y 2ª se deduce claramente el funcionamiento: la dilatación de los globos hinchables se para la zona de varilla -2- ante ellos, alterando la posición del contrapeso y, por consiguiente, de los ojos, que, en consecuencia, se abren o cierran según el caso.

20.

Los ojos pueden también ser desviados a uno y otro lado, disponiendo al efecto los dos globos dilatables adecuados para actuar contra las colas de los referidos ojos.

25.

El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de ejecución que las indicadas a título de ejemplo, a las cuales alcanzará igualmente la

30.

224 42



- protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, empleando para su fabricación los materiales y medios más adecuados para su mejor realización: por quedar todo éello comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones.
- 5.

N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

10. 1ª.- Un accionamiento neumático en los ojos de muñecas y juguetes similares, caracterizado por el hecho de proporcionar a los ojos de las muñecas y juguetes similares, movimientos a voluntad independientes de la acción del actual contrapeso, que puede o nó ser suprimido, utilizando al efecto pequeños globos, inflables por presión neumática, dispuestos en el interior de la cabeza y unidos por tubo, flexible o nó, a una pera de goma disimulada en cualquier parte de la muñeca o juguete similar.

20. 2ª.- Un accionamiento según la anterior reivindicación en el que los pequeños globos hinchables se disponen, ya sea en puentes auxiliares transversales a la cabeza, o bien adosados al reverso de la cara.

25. 3ª.- Un accionamientos según las reivindicaciones precedentes, en el cual el globo hinchable inferior, o más próximo a la boca abierta de la cabeza, se dispone con una salida de aire hacia esta abertura, a los fines de obtener, al propio

224 42



tiempo del movimiento de cerrar los ojos, un soplo suficientemente rápido para poder apagar una cerilla.

5. 4ª.- Un accionamiento según la reivindicación 1ª, en el que, como variante de realización, se reivindica la acción neumática por soplo directo contra las placas de que va provista la varilla del contrapeso, pudiendo realizarse este solo por cualquiera de los frentes de las mismas, en analogía con la fricción expansiva que realizan los pequeños globos dilatables, que ahora se suprimirían.

10. 5ª.- Un accionamiento neumático en los ojos de muñecas y juguetes similares.

15. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cinco hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Barcelona, para Madrid, a 1º de febrero de 1950.

ALFONSO SUBIAS RUIZ.

p.a.

Fig. 1º

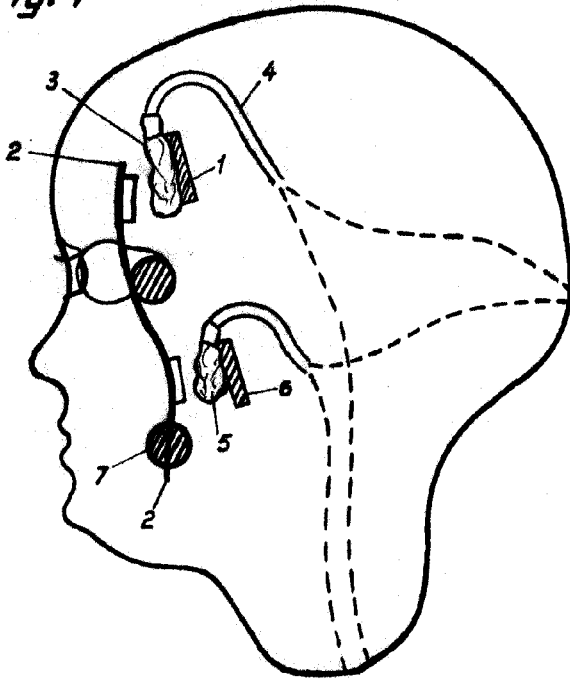


Fig. 2º

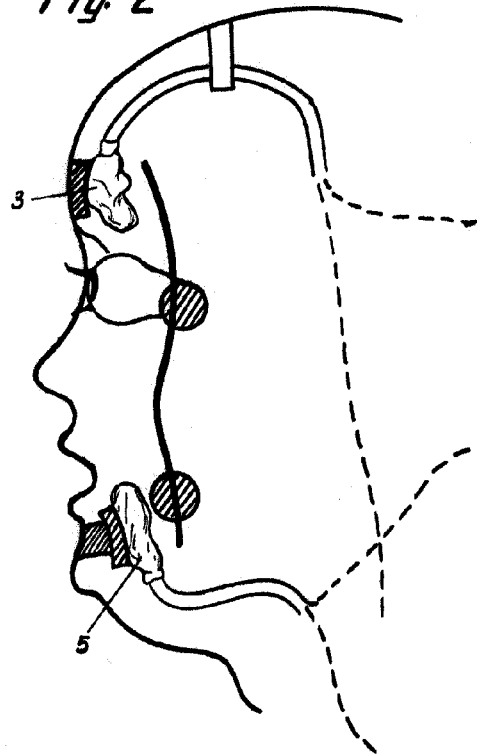


Fig. 3º

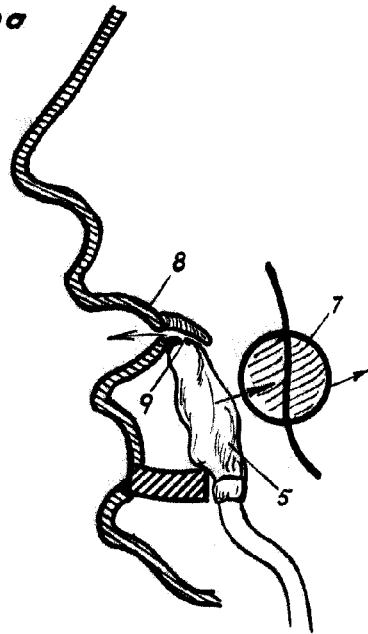
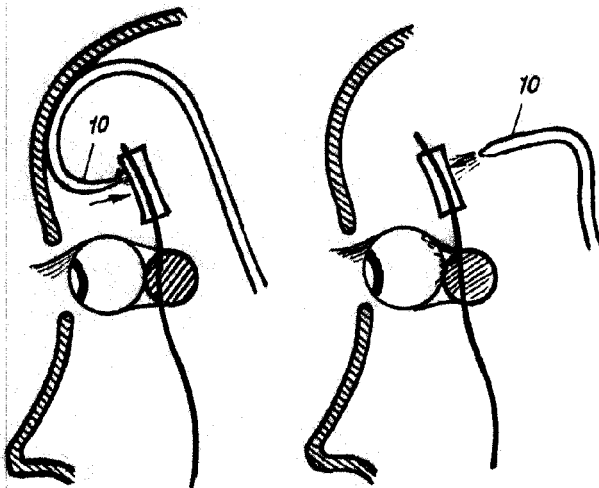


Fig. 4º



Madrid, 10 de Febrero 1950
p.p. Jaime Iñern
A. Subias Ruiz